

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL DEL GRUPO I – SUBGRUPO A

JEFE/A DIVISIÓN

División de PRL y Salud Laboral (Subdirección de Recursos Humanos - Dirección de Recursos Humanos)

Se procede a convocar un proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **JEFE/A DE DIVISIÓN** en la **División de PRL y Salud Laboral**, mediante las bases reguladas en el presente documento.

La **misión** del puesto consistirá en dirigir, coordinar y supervisar el Servicio de Prevención Propio de EMT, garantizando el cumplimiento normativo en materia de prevención de riesgos laborales y la adecuada prestación de los servicios sanitarios autorizados, incluyendo vigilancia de la salud, extracción de muestras biológicas, radiodiagnóstico y atención sanitaria inmediata ante accidentes laborales, así como la gestión como autoaseguradora de todo el proceso.

Buscamos a una persona que, una vez se incorpore al equipo de la mencionada División se encargue, entre otras **funciones**, de las siguientes:

Con dependencia jerárquica directa del Subdirector de Recursos Humanos, se encargará, en relación con las líneas de negocio dependientes de la división, de:

- Definir y ejecutar la estrategia preventiva y sanitaria de la empresa.
- Supervisar el Plan de Prevención, evaluaciones de riesgos y planificación preventiva.
- Garantizar la correcta ejecución de la vigilancia de la salud y pruebas complementarias.
- Determinar y gestionar la evaluación de riesgos psicosociales.
- Supervisar la extracción de muestras, cadena de custodia y coordinación con laboratorios.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de radiodiagnóstico y protección radiológica.
- Coordinar la atención sanitaria inmediata ante accidentes laborales, así como la gestión integral del proceso con la autoaseguradora de los accidentes de trabajo.
- Representar al SPP ante autoridades laborales y sanitarias.
- Gestionar auditorías internas y externas, así como la documentación del SPP.
- Participar activamente en la consecución de los objetivos fijados en la dirección, con especial atención a la reducción de niveles de absentismo laboral en la organización.
- Relacionarse con el resto de las Divisiones de la Dirección de Recursos Humanos, el Comité de Seguridad y Salud, servicios de emergencias y mutuas, así como con las demás direcciones de EMT.
- Gestión, desarrollo y motivación del equipo humano dependiente de la división: técnicos PRL, médicos del trabajo, enfermería, otro personal sanitario y técnicos de radiodiagnóstico.

Se requiere:

En cuanto a **formación**:

- Titulación Superior Universitaria Oficial (Grado o Licenciatura) en Medicina, con especialidad en Medicina del Trabajo.



Publicación: 17-07-2026

Retirada: 31-12-2026

Se tendrá en cuenta:

- Máster oficial, o equivalente, en Prevención de Riesgos Laborales con alguna, o varias, de las especialidades técnicas (Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología)
- Especialidad en Análisis Clínicos.
- Acreditación para la Dirección de Instalaciones de Radiodiagnóstico General.
- Otros conocimientos en gestión sanitaria, vigilancia de la salud y normativa de radiodiagnóstico.

En cuanto a **experiencia relacionada con el puesto**:

- Al menos 10 años de experiencia acreditable en posiciones de gestión sanitaria y/o PRL, relacionadas con los servicios de prevención propios, teniéndose en cuenta experiencia adicional.
- Haber tenido contacto con las administraciones públicas, en labores relacionadas con el puesto ofertado.
- Conocimiento del funcionamiento de servicios similares de salud laboral en empresas del sector del transporte.
- Conocimiento del funcionamiento de servicios similares de salud laboral en entidades del sector público.

En cuanto al **perfil competencial**:

- Liderazgo
- Iniciativa
- Sintonía con la organización
- Comunicación eficaz
- Pensamiento analítico
- Flexibilidad

Las candidaturas seleccionadas inicialmente, serán convocadas a una entrevista personal en la que se valorará su adecuación personal y profesional al puesto. También podrá realizarse una prueba que demuestre las competencias profesionales necesarias para el desarrollo del puesto.

Una vez finalice el proceso, cuando la necesidad lo determine, la persona seleccionada se incorporará a la estructura de EMT, en la categoría indicada, y según lo establecido en el vigente convenio colectivo de EMT.

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

La inscripción se presentará en **formato telemático**, a través del siguiente enlace de la **Web corporativa de EMT**: apartado “Empresa / Empleo” <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>.

En el apartado “**Procesos de selección activos**”, seleccione el proceso selectivo JEFE/A DE DIVISIÓN DE PRL Y SALUD LABORAL. A continuación, se deberá escanear, **para su carga, en formato PDF y en un único archivo el siguiente documento**:

- **Currículum Vitae con datos personales**, en el que se recoja, lo más claramente posible, la trayectoria formativa y profesional, así como la adecuación al perfil requerido en la presente publicación. En algunos procesos EMT puede utilizar algoritmos o sistemas automáticos para



Publicación: 17-07-2026

Retirada: 31-12-2026



EMT MADRID

Aviso

comprobar que las candidaturas cumplen con los requisitos solicitados. Estas decisiones nunca tendrán efectos legales o significativamente negativos, sin que antes exista intervención humana.

Posteriormente, deberá marcarse la casilla de conformidad y proceder al envío del formulario, pulsando el botón dispuesto a tal efecto. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente, la persona candidata recibirá, automáticamente en su correo, un “reporte” que contendrá un **Código de inscripción** asignado por el sistema.

Si ha enviado la documentación de forma incompleta o errónea, puede solicitar la anulación de la inscripción realizada. Para ello deberá remitirnos una solicitud, dirigida **desde el mismo correo electrónico que utilizó al cumplimentar el formulario y añadiendo el código de aspirante que ha recibido y el nombre del proceso al que opta**, al correo candidaturas@emtmadrid.es



Madrid, 17 de julio de 2026



Publicación: 17-07-2026

Retirada: 31-12-2026